

E2 – Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera 27 plazas

ESTADO -MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

Personal Laboral – Acceso libre

OEP 2020: [Real Decreto 936/2020, de 27 de octubre, BOE núm. 286, de 29 de octubre de 2020](#)

BASES: [Resolución de 26 de mayo de 2023](#)

CONVOCATORIA: [Resolución de 26 de mayo de 2023, BOE núm. 129, de 31 de mayo de 2023](#)

(plazo de presentación de instancias del 1 de junio de 2023 al 28 de junio de 2023)

Sistema selectivo: Concurso – oposición

Titulación: cualquier título de Formación Profesional de Grado Medio (Técnico) o, en su defecto, Título de Bachiller. Permiso de conducción clase B.

PROCESO SELECTIVO*

() El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en el plazo máximo de tres meses contados a partir de la publicación de la convocatoria. En atención al elevado número de plazas ofertadas y del número previsto de solicitudes de participación en el proceso selectivo convocado por esta resolución, se amplía el citado plazo en tres meses. La previsión sobre la duración máxima de la fase de oposición del proceso selectivo es de nueve meses*

En relación con el cómputo de plazos de la presente convocatoria, se declara inhábil el mes de agosto.

Fase de oposición (máx. 100 puntos)

1º ejercicio

(Obligatorio y eliminatorio)

Tiempo: Máximo 90 minutos

Consistirá en la realización de un cuestionario de 80 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Este ejercicio constará de dos partes:

- **Primera parte:** incluirá 20 preguntas sobre el temario que figura en el Anexo V de esta convocatoria, relativo a «Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado».
- **Segunda parte:** las 60 preguntas restantes versarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa específico del Anexo V.

Se incluirán 6 preguntas adicionales de reserva (2 correspondientes al temario común y 4 al programa específico).

A Coruña R/ Marqués de Amboage, 12 (881 914 290) **Carballo** R/ Corcubión, 5 Baixo (627 166 900)

Santiago R/ Curros Enríquez, 13 (881 972 421) **Ferrol** R/ Cuntis, 50 (881 952 637)

Lugo Pza. Conde de Fontao, 4 (982 253 357) **Monforte de Lemos** R/ Ourense, 121, Baixo (982 048 032)

Vigo: R/ Gregorio Espino, 50 (Praza das Palmeiras) (986 118 270)

Ourense: R/ Sáenz Díez, 8. (988 040 281)

2º ejercicio

(Obligatorio y eliminatorio)

Tiempo: Máximo 15 minutos

Consistirá en la realización de una **prueba práctica en un simulador de conducción de automóvil**, en escenarios reales de circulación por vías abiertas al tráfico en general. Esta prueba se calificará **con un máximo de 50 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 25 para superarla**.

Se calificará con un máximo de 50 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 25 para superar el ejercicio y no ser calificado con 0 en ninguna de las pruebas parciales de conducción.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en el primero y en el segundo ejercicio, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla.

A las personas que participen por el turno de reserva de personas con discapacidad que superen algún ejercicio con una nota superior al 60 por ciento de la calificación máxima posible a obtener en el citado ejercicio, se les conservará la puntuación obtenida en la convocatoria inmediata siguiente, siempre y cuando el contenido del temario y la forma de calificación de los ejercicios en los que se ha conservado la nota, sean idénticos.

Fase de concurso (máx. 33 puntos)

- **Méritos profesionales:** máx. 30 puntos.
- **Méritos académicos:** máx. 3 puntos.

Listas de espera

Con la finalidad de aprovechar las actuaciones realizadas en el proceso selectivo el Tribunal, podrán elaborarse relaciones de candidatos para la contratación de personal laboral temporal en cada grupo profesional, especialidad y, en su caso, programas convocados.

En estas relaciones se incluirán a las personas aspirantes que hayan participado en el proceso selectivo y hayan obtenido la puntuación mínima exigida para la superación del proceso y no hayan obtenido plaza.

Para poder formar parte de las relaciones los candidatos deberán poseer todos los requisitos que se exijan en la correspondiente convocatoria.

Los tribunales ordenarán cada relación en función de la puntuación obtenida por los candidatos en las pruebas y en los ejercicios que haya establecido con este fin, haciendo públicas las listas.

Las relaciones tendrán una validez de veinticuatro meses desde su publicación, salvo nueva convocatoria al efecto.

Para poder iniciar el procedimiento de gestión de las relaciones de candidatos será necesaria autorización de la Dirección General de la Función Pública.

Este procedimiento de gestión se hará público en la página web del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital <https://mpt.gob.es/ministerio/procesos-selectivos.html>

TEMARIO: 15 temas

Temario común

1. La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.
2. El Gobierno y la Administración. La Administración Central del Estado. El Consejo de Ministros. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Los Secretarios de Estado. Los Subsecretarios y demás órganos administrativos.
3. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El personal funcionario y el personal laboral.
4. Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.
5. Políticas de igualdad de Género. Plan de Igualdad de género en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos. Políticas contra la Violencia de género. Discapacidad y Dependencia. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: Funciones.

Temario específico

1. El Conductor: Conceptos básicos. Normas Generales de comportamiento en la circulación. Autorizaciones administrativas para conducir: el permiso y la licencia de conducción. Infracciones y sanciones.
2. El vehículo: Conceptos básicos. Normas generales. Condiciones técnicas. Autorizaciones de circulación de los vehículos: Matriculación; Documentación de los vehículos. La carga y las personas transportadas.
3. La seguridad activa y pasiva del vehículo.
4. La vía: partes de la vía. Utilización de la vía. Peligros concretos de la vía.
5. La velocidad: Límites. Adecuación de velocidad. Distancias entre vehículos.
6. Maniobras de circulación: La incorporación a la circulación. Desplazamientos laterales. Adelantamientos. Cambios de dirección y de sentido. Marcha hacia atrás. Detención, parada y estacionamiento. Cruce de vías.
7. Conducción nocturna y en condiciones meteorológicas y ambientales adversas.
8. Las señales de circulación: Tipos y significados.
9. El accidente de circulación. Comportamiento en caso de accidente. Delitos contra la seguridad del tráfico. El alcohol y las drogas.
10. Elementos del vehículo: descripción de sus componentes y funcionamiento.